

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Doña María Luisa Rodríguez Álvarez, estando representada por don Miguel Angel Serrano Beltrán, solicita licencia municipal para establecer la actividad de almacén de pelado, lavado y envasado de cebollas, que será emplazada en la calle Cadmio, número 49, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 8 de junio de 2009.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-7327